



RV: APROBACION POLIZA OC 121516

Desde Contratos - Boyacá - Tunja <contratun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 20/11/2024 5:09 PM

Para Alex Rolando Barreto Moreno <abarretm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

CUMPLIMINETO ANEXO 3 RAMA JUDICIAL.pdf; PO-121516_v4_20231201 (2).pdf; RCE ANEXO 2 RAMA JUDICIAL.pdf; Adición polizas O.C. 121516.pdf;

Cordial saludo Dr. Alex;

Envío adjunto documento de aprobación de pólizas, lo anterior para conocimiento y fine pertinentes.

Agradezco su gentil atención.

Att;

NATALIA RIVERA

Área Asistencia Legal- Contratos

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



De: Laura Johanna Cabarcas Castillo <lcabarcc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 4:05 p. m.

Para: Contratos - Boyacá - Tunja <contratun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: APROBACION POLIZA OC 121516

POLIZA APROBADA

LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO

Coordinadora del Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Maria Del Pilar Landinez Florez <mlandinf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 14:36

Para: Laura Johanna Cabarcas Castillo <lcabarcc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION POLIZA OC 121516

Por medio del presente me permito allegar adjunto formato a fin de aprobación dentro de la orden de compra en referencia.

Cordialmente

María del Pilar Landinez Florez

Profesional Universitario

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.